

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DECRETO EJECUTIVO No. 31
 De 31 de Diciembre de 2025



Que nombra al Subdirector General del Servicio Nacional de Fronteras

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley 8 de 20 de agosto de 2008, se crea el Servicio Nacional de Fronteras de la República de Panamá;

Que los artículos 13 y 14 del referido Decreto Ley, establecen que el Servicio Nacional de Fronteras estará conformado por un Director General y un Subdirector General, los cuales serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Subdirector General del Servicio Nacional de Fronteras,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **HECTOR DE SEDAS CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-719-729, seguro social No. 8-719-729, en el cargo de Subdirector General del Servicio Nacional de Fronteras.

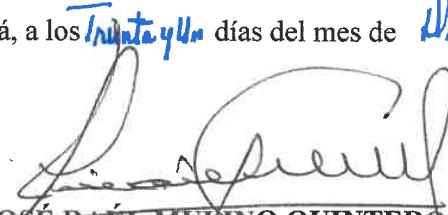
Cargo:	Subdirector General
Código de Cargo:	0011060
Posición:	50001
Partida Presupuestaria:	001820201.001.001
Salario mensual:	B/.6,000.00
Partida Presupuestaria:	001820201.001.011
Sobresueldo Mensual:	811.60
Partida Presupuestaria:	001820201.001.019
Sobresueldo por Título Universitario:	B/.250.00
Partida Presupuestario:	001820201.001.030
Gastos de Representación:	B/.1,500.00

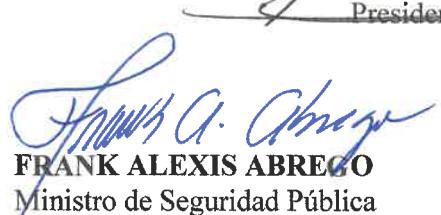
Artículo 2. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 13 y 14 del Decreto Ley 8 de 20 de agosto de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los Treinta y Un días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
 Presidente de la República


FRANK ALEXIS ABREJO
 Ministro de Seguridad Pública